El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, luego de proclamada la independencia del Perú por el General Don José de San Martín, el 28 de julio de 1821, era necesario que la transición entre el régimen colonial y la república tuviera una administración adecuada y reconocimiento exterior para consolidar la libertad definitiva;

Que, con este propósito, el General Don José San Martín expidió el Decreto de 3 de agosto de 1821 que crea la Secretaría y Relaciones Exteriores, hoy llamado Ministerio de Relaciones Exteriores, y designa para el cargo a Don Juan García del Río;

Que, dos años después, la Constitución Política promulgada, el 12 de noviembre de 1823, dispuso, en su Artículo 82°, que el gobierno contaba con tres ministerios: de Gobierno y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina y de Hacienda;

Que, por orden del Libertador Simón Bolívar, la Junta de Gobierno encargó la cartera de Estado y Relaciones Exteriores a Don José Faustino Sánchez Carrión;

Que, el 31 de julio de 1846, se crea el Servicio Diplomático y Consular del Perú, primero en las Américas, mediante Decreto N° 90, dado por entonces Ministro de Relaciones Exteriores doctor José Gregorio Paz Soldán, en el primer gobierno del Mariscal Ramón Castilla;

Que, desde su creación, el Ministerio de Relaciones Exteriores representa al Perú en el ámbito internacional y brinda atención a los peruanos en el exterior, a través de sus áreas de competencia que son relaciones internacionales, política exterior y cooperación internacional;

Que, en la actualidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja en todo el mundo a través de una red de Órganos del Servicio Exterior (OSE) conformada por 63 Embajadas, 69 Consulados y 14 Representaciones Permanentes ante organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su saludo, reconocimiento y felicitación al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** por conmemorar, el próximo 3 de agosto de 2025, el 204º aniversario de su histórica creación institucional de servicio, representando al Perú en el ámbito internacional y atendiendo a los peruanos en el exterior.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Moción de Saludo al ministro, embajador **ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO**, y solicitarle que tenga a bien transmitir este saludo a todo el personal que labora en nuestras sedes diplomáticas en el exterior y en las oficinas descentralizadas a nivel nacional.

Lima, 31 julio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2025 10:00:47-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República